

41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
Se notifica: Prpta. Resolución.

Sevilla, 6 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno,  
Demetrio Pérez Carretero.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública y aprobación de las modificaciones al proyecto de ejecución de la instalación de la línea aérea a 20 kV, D/C, denominada «Línea de Campos de Subestación Ubrique» en los tt.mm. de Benaocaz y Ubrique (Cádiz). (PP. 3153/2005).*

Por Resolución de fecha 15 de octubre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, fue otorgada la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la construcción de la instalación eléctrica denominada Línea de Campos desde la Subestación 66/20 kV «Ubrique», tipo aérea D/C, tensión de servicio 20 kV conductores LA-110 y con una longitud de 3,375 km , en los tt.mm. de Ubrique y Benaocaz.

Con motivo de la modificación sufrida en la traza de la línea a su paso por la Cañada Real del Mojón de la Víbora en el t.m. de Ubrique y la solicitud de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., de fecha 8 de julio de 2005 para la Declaración en Concreto de Utilidad Pública y a los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública dicha solicitud así como la Aprobación de las modificaciones de la Línea de Campos desde la Subestación 66/20 kV «Ubrique», tipo aérea D/C, tensión de servicio 20 kV conductores LA-110 y con una nueva longitud total de 3,409 km , en los tt.mm. de Ubrique y Benaocaz.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Calle Caracolas, s/n.

Localidad: 11011-Cádiz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea de Campos desde la Subestación «Ubrique».

Términos municipales afectados: Benaocaz y Ubrique.

Finalidad: Refuerzo y duplicación de la Línea de Campos desde la Subestación «Ubrique» existente.

Tramo modificado de la línea principal:

Denominación: Línea de Campos desde la Subestación 66/20 kV «Ubrique».

Origen: Apoyo D/C núm. 2.

Final: Apoyo D/C núm. 13.

Longitud en km: 1,290.

Tensión de Servicio: 20 kV.

Conductor: LA 110.

Apoyos metálicos galvanizados.

Nueva línea de derivación al CT TVE Ubrique:

Denominación: Derivación al CT TVE «Ubrique».

Origen: Apoyo D/C núm. 11.

Final: Apoyo existente CT TVE «Ubrique».

Longitud en km: 0,070.

Tensión de Servicio: 20 kV.

Apoyos metálicos galvanizados.

Expediente: AT-7192/04.

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

c) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 18 de julio de 2005.- La Delegada, Angelina Ortiz del Río.

Nº parcela s/proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		T.M.	PARAJE	PARCELA S/EGÚN CATASTRO	POLÍG.Nº	VUELO(m)		APOYOS Nº	SUP. (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP (m <sup>2</sup> )	
						LONG	ANCHO				
1	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU	BENAOCAZ				50		1 Nº 20			
2	MANUEL MEDINILLA CARRASCO C/ ZURBARÁN 13 11600 UBRIQUE	BENAOCAZ	CAWADA	38	13	47					PASTOS
3	ANTONIO CINTADO DURÁN C/CAWITOS, 5 11600 UBRIQUE	BENAOCAZ	CAWADA	37	13	40		1 Nº 19			PASTOS
4	MARIA ORDÓÑEZ POZO C/ SERAFÍN BOHÓRQUEZ, 18 11600 UBRIQUE	BENAOCAZ	LADERAS DE PAVO	21	13	20					PASTOS
5	JUAN ORTIZ MORENO AV. ESPAÑA, 61 11600 UBRIQUE	BENAOCAZ	LADERAS DE PAVO	22	13	38					PASTOS
6	JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ C/ SEVILLA, 26 11600 UBRIQUE	BENAOCAZ	LADERAS DE PAVO	23	13	10					PASTOS
7	RAFAEL VILCHES MORENO AV. ESPAÑA, 33 11600 UBRIQUE	BENAOCAZ	LADERAS DE PAVO	24	13	150					PASTOS
8	IGNACIO CALVO DELGADO ANA CALVO DELGADO DOLORES CALVO DELGADO C/ MIRASIERRA, 9- 1º B 11600 UBRIQUE	BENAOCAZ	LADERAS DE PAVO	30	13	20					OLIVO SECANO
9	DESCONOCIDO	BENAOCAZ	LADERAS DE PAVO	31	13	140					OLIVO SECANO
10	MARÍA LUISA GARCÍA PIÑERO C/ ANGELES BOHÓRQUEZ, 30 11600 UBRIQUE	BENAOCAZ	LADERAS DE PAVO	32	13	10					PASTOS
11	MARIA SÁNCHEZ NÚÑEZ 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	LADERAS DE PAVO	75	2	60					PASTOS
12	LUIS PIÑERO DE LA ROSA 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	LADERAS DE PAVO	74	2	145		1 Nº 17			PASTOS MATORRAL
13	LUIS VILCHES MORENO C/ CALVO SOTEL, 28 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	LADERAS DE PAVO	69	2	450					PASTOS MATORRAL
14	ARROYO DE LOS CIDRONES	UBRIQUE	LADERAS DE PAVO			10					
15	GREGORIA MORALES PÉREZ JOSEFA MORALES PÉREZ MARUJA MORALES PÉREZ C/ GRAL. LUQUE ARENAS, 2 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	LA CARRETE RA	27	2	118					OLIVO SECANO
16	EDUARDO FERNÁNDEZ ROMERO C/ J. ROMERO CARRASCO, 58 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	LOS OLIVARES	32	9	164		2 Nº 16 Y 15			OLIVO SECANO
17	GREGORIA MORALES PÉREZ JOSEFA MORALES PÉREZ MARUJA MORALES PÉREZ C/ GRAL. LUQUE ARENAS, 2 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	CIBRONE S	30	9	172		1 Nº 14			PASTOS MATORRAL
18	MANUEL LEÓN CARRASCO C/ LEÓN XIII, 15 41009 SEVILLA	UBRIQUE	LA HARANA	29	9	310		1 Nº 13			OLIVO SECANO
19	CAÑADA REAL ALGECIRS A SEVILLA "MOJÓN DE LA VÍBORA"	UBRIQUE				510		11 Nº 21, 12,11,1			

Nº parcela s/proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		T.M.	PARAJE	PARCELA S/EGÚN CATASTRO	POLÍG. Nº	VUELO(m)		APOYOS Nº	SUP. (m <sup>2</sup> )	OCUP. TEMP (m <sup>2</sup> )	
						LONG	ANCHO				
20	HEREDEROS DE DIEGO CARRASCO DOMÍNGUEZ 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	LA HARANA	19	9	120					OLIVO SECANO LABOR
21	CTRA. UBRIQUE – PANTANO DE LOS HURONES	UBRIQUE			10						
22	PATRIMONIO DEL ESTADO MINISTERIO DE HACIENDA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 11007 CÁDIZ	UBRIQUE	LA HARANA	81	9	150		1 Nº 2			IMPRODUCT IVO
23	RÍO MAJACEITE	UBRIQUE			10						
24	ANGELES PEÑA RIVERO DS SAN FRANCISCO, 10 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	HUERTAS DE UBRIQUE	3	10	40					OLIVO SECANO
25	JOAQUÍN PEÑA RIVERO C/ JOSÉ ANTONIO, 24 11600 UBRIQUE	UBRIQUE	HUERTASDE UBRIQUE	2	10	20					OLIVO SECANO
26	CARRETERA DE CORTES	UBRIQUE	HUERTAS DE UBRIQUE			10					
27	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE LA PLAZA S/N 11600 UBRIQUE	UBRIQUE				3		1 Nº 1			

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3298/2005).*

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 24 de mayo de 2005, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía en la zona y mejorar la calidad del servicio.

Línea eléctrica: Origen: Apoyo núm. 80 de la L.A 220 kV d/C Santiponce-Quintos.

Final: Subestación «Don Rodrigo».

T.m. afectados: Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: 12,898.

Tensión en servicio: 220 kV.

Conductores: LA - 445.

Cable de tierra/óptico: AC/50 - OPGW48.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: UC-120-BS.

Referencia: R.A.T: 101.389. Exp.: 223.904.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con

lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 17, 18 y 19 de octubre de 2005, en los Ayuntamientos de Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 8 de agosto de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.